

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS ASTURIAS, don RAFAEL ABELARDO PALACIOS GARCÍA, sobre:

¿Cuántos procedimientos de desahucio por impago de renta de alquiler de vivienda se han producido en Asturias, según los datos que les proporcionó el TSJA? (11/0189/0806/10750)

Oviedo, 19 de febrero de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA



Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA

*Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Lindez
Presidente de la Junta General del Principado de Asturias*

Oviedo, 18 de febrero de 2021

Excmo. Sr.:

En respuesta a la pregunta a responder por escrito, formulada a la Consejera de Presidencia, por don Rafael Abelardo Palacios García, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, mediante la que interesa *cuántos procedimientos de desahucio por impago de renta de alquiler de vivienda se han producido en Asturias, según los datos que les proporcionó el TSJA (11/0189/0806/10750)*, le remito respuesta de la Viceconsejera de Justicia.

Atentamente,

LA CONSEJERA DE HACIENDA
(Por ausencia de la Consejera de Presidencia
Decreto 20/2021, de 12 de febrero, del Presidente del Principado
BOPA 15/02/2021)

Fdo.: Ana Carcaba García

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Viceconsejería de
Justicia

Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos, don Rafael Abelardo Palacios García, sobre cuántos procedimientos de desahucio por impago de renta de alquiler de vivienda se han producido en Asturias, según los datos que les proporcionó el TSJA (11/0189/0806/10750)

En relación con los procedimientos de desahucio por impago de renta de alquiler de vivienda que se han producido en Asturias, no disponiendo de los datos solicitados, con fecha 3 de febrero la Viceconsejería de Justicia ha dirigido oficio al Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

A la espera de su respuesta y con objeto de dar contestación a la pregunta en el plazo establecido, se facilitan los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial en su informe "Efecto de la Crisis en los órganos judiciales". Estos informes, que se publican trimestralmente, tienen como objetivo mostrar el volumen de los procedimientos y ejecuciones más directamente afectados por las fluctuaciones de la actividad económica y especialmente por los periodos de crisis, relacionados con la crisis económica. Se ofrecen datos por Tribunales Superiores de Justicia y provincias, con series desde 2007, salvo que sólo se disponga del dato desde una fecha posterior. Los datos presentados corresponden a concursos, demandas de despidos y de reclamación de cantidad, procedimientos monitorios, ejecuciones hipotecarias, y lanzamientos. Siendo este último dato el que más se corresponde con lo conocido popularmente como "desahucios".

En este sentido, tal y como indica el Consejo General del Poder Judicial, en la estadística se contabiliza un lanzamiento por cada bien inmueble cuyo lanzamiento o entrega posesoria se acuerde, con independencia de los señalamientos que genere y del tipo de proceso en el que se acuerde o la fase en que éste se encuentre, siempre que implique un cambio en la posesión de un inmueble, y sin tener en cuenta si se trata de una finca rústica o urbana ni si es o no una vivienda. A efectos estadísticos, se incluirán en este apartado tanto los lanzamientos que se acuerden en fase de ejecución como las entregas de posesión, o las resoluciones que supongan la entrega mediata por entrega voluntaria del bien sea ésta a la parte directamente o en el órgano judicial.

La última estadística publicada corresponde al tercer trimestre de 2020 y, en relación a los datos del Principado de Asturias, indican lo siguiente:

Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos:

Total 2019	777
1er Trimestre 2020	147
2º Trimestre 2020	31
3er Trimestre 2020	183

En Oviedo, a 14 de febrero de 2021

La Viceconsejera de Justicia

Firmado digitalmente por Encarnación Vicente Suárez
2021.02.14 20:05:33 +01'00'

Fdo. Encarnación Vicente Suárez